

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 13.347-MONTE PATRIA: 23 de Agosto de 2018.

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018:

Pedido de Materiales N°12621, de fecha 24.07.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL - Direccion;

Terminos técnicos de referencia, de fecha 24.07.2018;

Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.08.2018; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Materiales N°12621, emitido por ADMIN. MUNICIPAL - Direccion - Direccion, solicitando la compra de Cilindros de Gas para Estufas.

Términos técnicos de referencia, de fecha 24.07.2018.

DECRETA:

AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 24.07.2018.

AUTORIZA la compra de "Cilindros", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. Nº 7.762.705-7. 2.

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 338.004 (trescientos treinta y ocho mil cuatro 3. pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.05.003. "Gas", área de gestión 1.1.1.

AD DE SECRETARIO MUNICIPAL

ernardita Cortes Como SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/em DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones Robinson Lafferte

